

Lima, 03 de marzo de 2023.

OFICIO N° 225 -2022-2023-MCAP/CR

Señor

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMAN

Oficial Mayor del Congreso de la República (e)

Presente.

Asunto: Constancia de asistencia y votación

Estimado señor

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo, manifestarle que no he podido registrar mi asistencia ni realizar la votación en la sesión del pleno del día 03 de marzo del presente.

Por tal motivo, agradeceré a usted tenga a bien considerar lo siguiente:

- Proyecto de Ley 4150/2021-CR: "Ley que propone suspender la aplicación del artículo 3-A de la Ley 27510, Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica"

Asistencia : Sí
1er Votación : A favor
2da Votación : A favor

- Proyecto de Ley 1745/2021-CR: "Ley que propone establecer la identificación de terrenos adjudicados a proyectos especiales de los gobiernos regionales, no aptos para la agricultura con el fin de destinarlos a la creación y construcción de parques científicos-tecnológicos centros de investigación. Desarrollo e innovación (I+D+I) y centros de innovación productiva y de transferencia tecnológica; asimismo declararlos de interés nacional.

Asistencia : Sí
1era Votación : A favor

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Congresista de la Republica

Cc: Relatoria



Firmado digitalmente por:
ALVA PRIETO Maria Del
Carmen FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de febrero de 2023

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Energía, recaído en el Proyecto de Ley 4150/2022-CR y la ampliación de agenda.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 3 de marzo de 2023

En sesión de la fecha, el congresista Flores Ancachi, presidente de la Comisión de Energía, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 4150/2022-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, se aprobó en primera votación por 89 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones.-----

Se exoneró de segunda votación por 92 votos a favor, 11 votos en contra y 2 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Mediante el Memorando 0047-2022-2023-CEM/CR, de fecha 2 de marzo de 2023, el presidente de la comisión dictaminadora comunicó la acumulación del Proyecto de Ley 4227/2022-CR.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA